

**DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA INVERSIÓN DEFINITIVO  
PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS**



**BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**

**I. Información General de el Emisor.**

Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander” o el “Emisor”) es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Santander es una institución de banca múltiple filial, lo que significa que es controlada de manera indirecta, según se permite por la legislación mexicana aplicable, por Banco Santander, S.A. (España), una institución financiera del exterior.

Con base en el Boletín Estadístico de Instituciones de Banca Múltiple al 31 de marzo de 2016 publicado por la CNBV, Santander es el segundo banco más grande en México en términos de Activos Totales y el tercero en términos de Cartera de Crédito Total, Captación Total y Resultado Neto. Grupo Financiero Santander México tiene como sus principales subsidiarias a Santander, que es su institución de banca múltiple y a Casa de Bolsa Santander, su casa de bolsa.

A través de la institución de banca múltiple y sus demás subsidiarias, Grupo Financiero Santander México proporciona una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial, colocación de valores, servicios de intermediación bursátil y de custodia de valores, y servicios de administración de activos.

Santander busca proporcionar servicios de banca y crédito. El tipo de productos que Santander pone a disposición de sus clientes son los que se señalan de manera enunciativa mas no limitativa en la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y por las disposiciones que en su caso emita la SHCP y la CNBV y que se describen en el Prospecto, proveyendo a nuestros clientes de acceso a una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

La siguiente tabla muestra los segmentos de operación de Banca Comercial y Banca Corporativa Global de Santander:

<b>Banca Comercial</b>	<b>Banca Corporativa Global</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas físicas, con un patrimonio neto menor a Ps.5 millones, clasificada como clásica, preferente o Premier.</li> <li>Banca privada para personas físicas con patrimonio neto superior a los Ps.8 millones</li> <li>Pymes con ingresos brutos anuales menores a Ps.200 millones</li> <li>Empresas medianas con ingresos brutos anuales superiores a los Ps. 200 millones y que no son clientes de la Banca Corporativa Global.</li> <li>Instituciones gubernamentales, integradas por dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, así como universidades mexicanas.</li> </ul>	<p>Ofrece a nuestros grandes clientes (principalmente corporativos mexicanos o multinacionales, grupos financieros y grandes clientes institucionales) servicios y productos financieros, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de Banca Transaccional (GTB), que incluyen servicios de administración de efectivo, financiamiento comercial, soluciones financieras para instituciones con operaciones internacionales.</li> <li>Mercados de Crédito, que agrupan unidades de originación, distribución de créditos estructurados y productos de deuda, emisiones de deuda pública, financiamiento de proyectos y estructuración de capital y activos.</li> <li>Finanzas corporativas, que incluyen fusiones y adquisiciones así como servicios de mercados de capitales de renta variable.</li> <li>Productos y servicios de Equity, que incluyen intermediación en mercados organizados de derivados, diseño y provisión de derivados over-the-counter con subyacentes de renta variable y un área de análisis que emite reportes con recomendaciones de inversión.</li> <li>Productos y servicios de tesorería y trading, FX y otros productos y estructuras financieras.</li> <li>Productos de Banca de Inversión y soluciones para clientes minoristas, donde ofrecemos a este segmento productos a la medida y soluciones con el fin de satisfacer sus necesidades específicas.</li> <li>Adicionalmente Banca Corporativa Global es responsable de la administración de nuestra cartera de inversión por cuenta propia.</li> </ul>

**II. Características de los Certificados Bursátiles Bancarios (los “Certificados Bursátiles Bancarios”) de la Segunda Emisión.**

Emisor:	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles Bancarios.
Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente:	\$55,000'000,000.00 (cincuenta y cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, Dólares u otras divisas.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, a partir de su autorización por la CNBV.
Clave de Pizarra:	BSANT16-2.
Tipo de Oferta:	Publica Primaria.
Monto total de la Emisión:	\$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Denominación:	Pesos.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios:	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Precio de Colocación:	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Vigencia de los Certificados Bursátiles Bancarios:	1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalentes a 5 (cinco) años.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública de los Certificados Bursátiles Bancarios:	15 de junio de 2016.

Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles Bancarios:	16 de junio de 2016.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación para Fines Informativos de los Certificados Bursátiles Bancarios:	16 de junio de 2016.
Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios:	20 de junio de 2016.
Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Bancarios:	20 de junio de 2016.
Fecha de Registro de los Certificados Bursátiles Bancarios en el listado de BMV:	20 de junio de 2016.
Fecha de Vencimiento:	14 de junio de 2021.
Forma de colocación:	Emisión a tasa única. Los Certificados Bursátiles se colocaron a través de un mecanismo de construcción de libro tradicional con asignación discrecional por parte del Emisor.
Derechos que confieren los títulos:	Los Certificados Bursátiles Bancarios confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada uno de los Certificados Bursátiles Bancarios, en los términos y condiciones que se establezcan en el Título.
Destino de los Fondos:	Los recursos netos que obtuvo el Emisor como consecuencia de la Emisión, serán destinados para mejorar su perfil de liquidez y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y demás disposiciones aplicables le estén permitidas.
Monto mínimo de cada orden:	\$100,000.00 (cien mil Pesos 00/100 M.N.).
Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.:	"Aaa.mx". Las calificaciones de Moody's en escala nacional (.mx/MX) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	"AAA(mex)". Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  Las calificaciones otorgadas por las calificadoras de valores no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.
Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo:	A partir de su Fecha de Emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Suplemento y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés sobre su Valor Nominal, a una tasa de interés bruto anual que el Representante Común calculará por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles (cualquier día que no sea sábado, domingo, o que las instituciones de banca múltiple en México estén obligadas o autorizadas a cerrar de acuerdo a las disposiciones legales y autoridades aplicables) antes del inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que regirá durante el periodo de interés correspondiente de conformidad con lo que se detalla a continuación: La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 0.38% (cero punto treinta y ocho por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a un plazo de 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizando al efecto precisamente por el Banco de México, en Fecha de Determinación de la tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Bancarios aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Para el cálculo de los intereses respectivos, la Tasa de Interés de Referencia se capitalizará o, en su caso, se hará equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, de conformidad con lo que se establece en la sección "Forma de Cálculo de Intereses" del Suplemento.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y el Suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio Título, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.
Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer Periodo de Intereses:	4.48% (cuatro punto cuarenta y ocho por ciento).

Intereses Moratorios:	No se causarán intereses moratorios en caso de mora en el pago de principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios. En caso de que en algún periodo de pago de intereses no sea cubierto en su totalidad, el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán durante la vigencia de la Emisión cada 28 (veintiocho) días, o si fuera inhábil, en el siguiente Día Hábil, conforme al calendario que se describe en el Título de esta Emisión y que se reproduce en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Suplemento. En caso de que alguna de las fechas de pago de intereses señaladas no sea un Día Hábil, la liquidación se realizará el Día Hábil siguiente, en cuyo caso el rendimiento continuará devengándose hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva (las "Fechas de Pago de Intereses").
Amortización:	Los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento a su Valor Nominal.
Amortización Anticipada Voluntaria:	Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente de forma voluntaria por el Emisor.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles Bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica alguna. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles Bancarios no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intermediarios Colocadores:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.
Colideres:	Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal:	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos de deuda, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos instrumentos de deuda no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

El DICI, así como los documentos presentados junto con la solicitud de inscripción de los valores en el Registro Nacional de Valores y de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") se encuentran a disposición con los Intermediarios Colocadores y también pueden consultarse en Internet en el portal de la BMV: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), y en el portal de la CNBV: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

La oferta pública de Certificados Bursátiles Bancarios que se describe en el Aviso y el Suplemento fue autorizada por la CNBV y los Certificados Bursátiles Bancarios materia de la misma se encuentran inscritos bajo el No. 0178-4.18-2016-005-02 en el RNV y son aptos para ser listados en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Aviso y el Suplemento informativo al Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

**La presente es una Emisión quirografaria del Emisor. Los recursos netos que obtenga el Emisor como consecuencia de la Emisión, serán destinados para mejorar su perfil de liquidez y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme LIC y demás disposiciones aplicables le estén permitidas.**

### III. Factores de Riesgo relacionados con la Emisión de los Valores:

Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Prospecto y el Suplemento respectivo, previo a tomar una decisión de invertir en los Certificados Bursátiles Bancarios. En caso de ocurrir cualquiera de los siguientes riesgos, nuestro negocio, resultados de operación y situación financiera podrían deteriorarse materialmente. Al momento de participar en el mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios, el inversionista asume los riesgos que conlleva la operación en el mismo. Algunos de los riesgos asociados a la participación en el mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios son:

- **Posible conflicto de interés:** Santander Casa de Bolsa y el Emisor forman parte del mismo Grupo Financiero, por lo anterior el Intermediario podría tener un interés adicional en la operación.
- **Mercado Limitado para los Instrumentos.** El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo es limitado. No se puede asegurar que exista mercado secundario para las emisiones públicas al amparo del Programa y no puede otorgarse garantía alguna respecto de las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los tenedores puedan en su caso enajenar dichos títulos.
- **Los Tenedores de los Instrumentos no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Banco.** Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Banco. Conforme a la

Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Banco, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos. Así mismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía. Por otra parte, en caso de la declaración de insolvencia del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

- **Riesgo Legal.** El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Emisor lleve a cabo.
- **Operaciones con partes relacionadas.** Tanto nosotros como nuestras subsidiarias y afiliadas, hemos celebrado una serie de contratos de prestación de servicios en virtud de los cuales prestamos servicios administrativos, contables, financieros, de tesorería, legales y otros. Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias o afiliadas (incluyendo nuestro accionista controlador). Si bien la CNBV no ha objetado nuestra determinación con respecto a que los términos de dichas operaciones son sustancialmente en condiciones de mercado en el pasado, no podemos asegurar que la CNBV estará de acuerdo con cualesquiera determinaciones futuras. Adicionalmente, pudiesen presentarse conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas en el futuro, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.
- **Los Certificados Bursátiles no contemplan el pago de intereses moratorios.**

#### IV. Información Financiera.

1. Información financiera seleccionada:  
(Estado de resultados, millones de Pesos)

	2013	2014	2015	1T16
Total de ingresos	72,624	76,957	83,705	22,975
Resultados antes de impuestos a la Utilidad	21,727	17,399	18,308	4,560
Utilidad Neta	18,936	14,053	14,186	3,485
UPA Ordinaria (en pesos)	0.23	0.17	0.18	0.04

(Balance General)

	2013	2014	2015	1T16
Disponibilidades	89,654	101,198	99,838	114,076
Activo Fijo	4,764	5,259	5,547	5,456
Otros activos	727,003	830,185	1,078,752	1,112,767
Total de Activos	821,421	936,642	1,184,137	1,232,299
Pasivos Bursátiles	26,253	27,028	40,123	45,042
Pasivos Bancarios	45,380	54,945	62,455	62,536
Otros Pasivos	656,848	751,068	969,917	1,009,431
Total Pasivo	728,481	833,041	1,072,495	1,117,009
Capital contable	92,940	103,601	111,642	115,290

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

2. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

##### Margen Ordinario Bruto

Santander registró un margen ordinario bruto al 1T16 de \$15,756 millones, lo que representa un incremento interanual y trimestral de 13.5% y 1.7% respectivamente, y se compone de la siguiente manera: Margen Financiero Neto (74%), Comisiones y Tarifas Neto (22%) y Resultado por Intermediación (4%).

- **Margen Financiero Neto** – El margen financiero neto en el periodo 1T16 ascendió a \$11,688 millones, superior en \$1,773 millones, o 17.9% al registrado en el 1T15 y superior en \$265 millones, o 2.3% al registrado en el 4T15. El incremento interanual del 17.9% del margen financiero neto se explica por el efecto combinado de (i) Un incremento en los ingresos por intereses de \$3,085 millones o 20.8% respecto al 1T15, alcanzando \$17,913 millones. Esto se explica principalmente por un aumento de \$147,023 millones o 18.0% en los activos productivos promedio que generan intereses, junto con un incremento de 9 puntos base en la tasa de interés promedio, y (ii) Un aumento en los gastos por intereses de \$1,312 millones o 26.7% respecto al 1T15, alcanzando \$6,225 millones. Esto se explica principalmente por un aumento de \$105,401 millones o 14.1% de los pasivos que devengan intereses y un aumento de 26 puntos base en la tasa promedio de interés pagada. El margen de interés neto sobre activos productivos para el periodo 1T16, calculado con promedios diarios de activos productivos, se ubicó en 4.85%, comparado con el 4.86% registrado en el 1T15.
- **Comisiones y Tarifas Neto** - Las comisiones y tarifas netas al 1T16 ascendieron a \$3,466 millones, cifra superior en 9.3% o \$295 millones a las registradas en el 1T15 y una disminución de 5.7% o \$211 millones a las reportadas en el 4T15. En el 2T15, se reclasificó el costo asociado a la prima de seguro pagada a NAFIN en relación con los programas de garantías a las PyMEs, de comisiones y tarifas netas a gastos por recuperación de cartera en el rubro de otros ingresos netos de la operación. En una base comparable, excluyendo esta reclasificación de las primas de seguro pagadas a NAFIN, las comisiones y tarifas netas aumentaron un 5.9% respecto al 1T15. El principal contribuidor a las comisiones y tarifas netas son las comisiones de banca transaccional (incluye las comisiones de: cobros y pagos, manejo de cuentas, cheques, comercio exterior y otro), que representan el 30.2% seguidas por las comisiones de seguros y de tarjetas de débito y crédito, comisiones que representan el 29.9% y 21.9%, respectivamente.
- **Resultado por Intermediación** - El resultado por intermediación registró una utilidad de \$602 millones al 1T16, comparado con la utilidad de \$795 millones y \$390 millones registradas en el 1T15 y 4T15, respectivamente. El resultado por intermediación de \$602 millones en el trimestre se explica principalmente por una ganancia en el resultado por valuación por \$1,759 millones, que originó de una utilidad en valuación de derivados por \$1,171 millones e instrumentos de deuda por \$635. Estas ganancias por valuación fueron parcialmente compensadas por una pérdida de \$41 millones en valuación de divisas y \$6 millones en valuación de acciones. La ganancia en valuación de valores fue parcialmente compensada por Una pérdida en compra-venta de valores por \$1,157 millones, principalmente relacionada por el resultado negativo en compra-venta de derivados y de divisas por \$1,419 millones y \$152 millones, respectivamente; que fueron parcialmente compensadas por las ganancias de compra-venta de instrumentos de deuda y acciones por \$331 millones y \$83 millones, respectivamente.

**Otros ingresos Netos de la Operación.** Al 1T16, los otros ingresos netos de la operación fueron de \$244 millones, cifra inferior a los \$248 millones obtenidos en el 1T15 y a los \$679 millones obtenidos en el 4T15, que representan decrementos del 1.6% interanual y del 64.1% con respecto al trimestre anterior. Estas comparaciones, se ven afectadas por la reclasificación realizada en 2T15, donde el costo asociado a las primas de seguro pagadas a NAFIN en relación con los programas de garantía para las PyMEs que se reclasificó de gastos por comisiones y tarifas netas a los gastos de recuperación de créditos previamente castigados en otros ingresos de la operación. Excluyendo este efecto, sobre una base comparable, los otros ingresos de la operación aumentaron \$97 millones o 65.9% interanual. El decremento interanual del 1.6% refleja principalmente los siguientes movimientos (i) Un aumento de \$141 millones, o 70.1% en los gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera. En una base comparable, excluyendo el costo asociado a las primas de seguro pagadas a NAFIN, estos gastos hubieran aumentado \$40 millones o 13.3%; y (ii) Un aumento de \$56 millones, o 25.3% en los gastos relacionados con castigos y quebrantos. Estos resultados negativos fueron parcialmente compensados por un aumento de \$128 millones o 28.7% en la recuperación de créditos previamente castigados, principalmente. En forma secuencial, la disminución del 64.1% en otros ingresos de la operación, se explica principalmente por la disminución del 33.3% o \$286 millones, en la recuperación de créditos previamente castigados, que resultaron de la venta de los créditos castigados en el trimestre anterior.

#### **Resultado Antes de Impuestos**

El resultado antes de impuestos al 1T16 fue de \$4,560 millones, lo que representa un incremento interanual de 7.6% y un decremento secuencial de 16.3%.

#### **Utilidad Neta**

Santander reportó una utilidad neta en el primer trimestre de 2016 de \$3,485 millones, lo que representa un incremento interanual del 7.5% y un decremento secuencial del 17.7%. El incremento interanual del 7.5% de la utilidad neta del trimestre se explica principalmente por (i) 17.9%, o \$1,773 millones en el margen financiero, debido principalmente a un aumento en los ingresos por intereses de la cartera de crédito e inversiones en valores y (ii) 9.3%, o \$295 millones en comisiones y tarifas netas, principalmente por comisiones de compra-venta de valores y operaciones de mercado de dinero, cobros y pagos, seguros y comercio exterior, que fueron parcialmente compensadas por comisiones de tarjeta de débito y crédito que se mantuvieron estables, explicado principalmente por mayores costos de los programas de recompensas. Estos incrementos fueron parcialmente compensados por (A) Un aumento en la estimación preventiva para riesgos crediticios de 27.9%, o \$1,026 millones. Este aumento continúa reflejando i) el crecimiento significativo del volumen de negocio en todos los segmentos, especialmente en los créditos al consumo; así como ii) la exposición de algunos créditos que fueron reestructurados durante el ejercicio 2014 que no habían mostrado un mayor progreso y otros corporativos que están en nuestra lista de vigilancia especial, y iii) mayores provisiones en relación a los créditos hipotecarios; donde está siendo unificado el criterio de castigos; (B) Un incremento de 8.1%, o \$502 millones en los gastos de administración y promoción, que se explica principalmente por un aumento en remuneraciones y gastos de personal, tecnología, depreciaciones y amortizaciones, así como por mayores contribuciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), debido a una mayor base de depósitos y otras fuentes de fondeo; (C) Un aumento de 8.2% u \$81 millones en impuestos a la utilidad causados y diferidos, lo que lleva a una tasa efectiva de impuestos del 23.6% en el trimestre, que se compara con una tasa efectiva de impuestos de 23.4% en el 1T15; y (D) Una disminución de 24.3% o \$193 millones en el resultado por intermediación.

#### **Cartera de Crédito**

La evolución de la cartera de crédito continúa mostrando una tendencia positiva y diversificación en todos los segmentos, así como crecimiento en todos los rubros estratégicos que la componen. Santander México registró una cartera de crédito total en el 1T16 de \$543,252 millones. Esta cifra es superior en \$68,514 millones, o 14.4% a la registrada en el 1T15, reflejando crecimiento en línea con el mercado, contribuyendo tanto el segmento de créditos a particulares como en créditos comerciales. En forma secuencial, la cartera de crédito disminuyó en \$4,493 millones, o 0.8%.

#### **Calidad de los Activos**

La cartera vencida registrada al 1T16 fue de \$16,152 millones, la cual disminuyó en \$1,306 millones o 7.5% con respecto al 1T15 y \$2,096 millones u 11.5% con respecto al 4T15. La disminución interanual de \$2,004 millones, o 21.9%, en la cartera vencida de los préstamos comerciales, fue parcialmente compensada por el aumento de \$564 millones, o 20.2%, en la cartera vencida de los créditos de consumo (incluyendo tarjetas de crédito), y un incremento de \$134 millones o 2.4% en hipotecas. Secuencialmente, la cartera vencida disminuyó en \$1,445 millones, o 16.8% en créditos comerciales, \$350 millones o 5.8% en créditos hipotecarios y \$301 millones o 8.2% en créditos al consumo (incluyendo tarjeta de crédito). La disminución en la cartera vencida de los créditos comerciales, es resultado de la aplicación de castigos a ciertos créditos que fueron reestructurados durante el ejercicio 2014 y que cumplieron más de 18 meses; así como por los avances con las viviendas. El crecimiento secuencial del 5.8% de la cartera vencida en hipotecas, se debió principalmente a un cambio interno en la política de castigos que se extendió de 12 a 36 meses para aquellos préstamos originados en el banco, y que representan el 84% del total del portafolio de hipotecas. La política de castigos para el resto del portafolio que se origina en Santander Hipotecario y Santander Vivienda, se redujo de 48 a 36 meses, dando como resultado una política de castigos más conservadora y homogénea en este segmento. La cartera vencida se compone de la siguiente manera: el 44.3% en créditos comerciales, 34.9% en créditos hipotecarios y 20.8% en créditos al consumo (incluyendo tarjeta de crédito). Las variaciones de la cartera vencida mencionadas anteriormente, dieron lugar a una mejora en el índice de la cartera vencida al 1T16 de 2.97%, lo que representa una disminución de 71 puntos base con respecto al 3.68% registrado en 1T15 y 36 puntos base menor al 3.33% registrado en 4T15. El índice de cartera vencida reportado al 1T16 sigue reflejando la exposición a viviendas, con una cartera vencida de \$3,331 millones, así como el efecto de la cartera vencida de Santander Vivienda, el cual al 1T16 representaba \$1,894 millones. Nuestra exposición total a las viviendas al 1T16 disminuyó secuencialmente \$148 millones a \$4,173 millones, mientras que la cartera vencida disminuyó \$60 millones a \$3,331 millones, en el mismo periodo. Estos decrementos se debieron a mayores avances en la situación de las viviendas, en la que se castigó la exposición no garantizada de una de ellas, tras recibir acciones en pago. Excluyendo el impacto de las viviendas y la cartera de Santander Vivienda, el índice de cartera vencida para el 1T16 habría sido de 2.04%. El índice de cartera vencida actual continúa reflejando el crecimiento de la cartera de crédito combinado con un estricto modelo de calificación de crédito de Banco Santander México y el seguimiento continuo de la calidad de la cartera de crédito. Durante el 1T16, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de \$4,709 millones, mostrando un incremento de \$1,026 millones, o 27.9% respecto del 1T15 y de \$285 millones, o 6.4%, respecto del 4T15. El incremento interanual del 27.9% en la estimación preventiva para riesgos crediticios refleja principalmente: i) el crecimiento del volumen de negocio significativo en todos los segmentos, particularmente en los créditos al consumo; así como, ii) ciertos créditos que fueron reestructurados durante el ejercicio 2014 y que cumplieron más de 18 meses vencidos y corporativos que están en nuestra lista de vigilancia especial; así como, iii) a mayores provisiones en relación a los créditos hipotecarios. El costo de riesgo en el 1T16 se situó en el 3.45%, comparado con los reportados en 1T15 y 4T15 de 3.13% y 3.40%, respectivamente. Al 1T16 el índice de cobertura se ubicó en 117.6%, siendo superior al 99.6% reportado en el 1T15 y al 108.2% reportado en el 4T15. La mejora en el índice de cobertura se debió principalmente a una menor cartera vencida en el segmento comercial, que refleja mayormente la aplicación de castigos en conexión con los préstamos reestructurados durante 2014 y con las mejoras respecto a las negociaciones con las viviendas.

#### **Depósitos**

El total de depósitos al 1T16 alcanzó los \$519,129 millones, lo que implica un crecimiento del 13.0% comparado con el mismo periodo del año anterior y del 0.5% comparado con el trimestre anterior. Al 1T16, los depósitos de exigibilidad inmediata alcanzaron \$364,513 millones, incrementándose 24.6% respecto al 1T15 y 4.8% con respecto al 4T15. Los depósitos a plazo, alcanzaron los \$154,616 millones, disminuyendo un 7.4% con respecto al 1T15 y

8.5% con respecto al 4T15. Santander continúa con la estrategia de seguir fortaleciendo la atención a cada uno de sus clientes, tomando en cuenta las necesidades de cada segmento. Además, la introducción de las campañas para PyMEs y empresas, así como de productos dirigidos a los clientes de medianos y altos ingresos se ha traducido en incrementos de 16.9%, 21.8% y 16.5%, en los depósitos a la vista de individuos, PyMEs y empresas, respectivamente.

#### **Coeficiente de Cobertura de Liquidez**

De conformidad con el requerimiento regulatorio de Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez Promedio (CCL) para el 1T16 fue de 120.52%, en comparación con el 107.45% reportado en el 4T15.

#### **Capitalización y ROAE**

El índice de capitalización preliminar de Santander se situó al 1T16 en 15.4%, comparado con el 16.6% y el 15.6% reportados en el 1T15 y el 4T15, respectivamente. El índice de capitalización del 15.4% está compuesto por 12.1% de capital fundamental (CET1) y 3.3% de capital no fundamental (Tier 2). Al mes de febrero de 2016, Santander se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134bis de la Ley de Instituciones de Crédito y de acuerdo al resultado previo obtenido en el mes de marzo de 2016 se continúa en la categoría I. El ROAE al 1T16 se ubicó en 12.3%, en comparación al 12.3% del 1T15, y con respecto al 13.2% registrado en 4T15.

#### **V.- Leyendas y Medios de Acceso a más Información.**

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la BMV en la siguiente dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección [www.santander.com.mx](http://www.santander.com.mx).

#### **Datos de contacto de los Intermediarios Colocadores**

Datos de las personas que podrán aclarar dudas relacionadas con la presente Emisión:

María Eugenia Delgadillo	T. +52 (55) 5269.1820	mdelgadillo@santander.com.mx
Gerardo Díaz	T. +52 (55) 5269 1923	gdiaz@santander.com.mx
Carolina Posada	T. +52 (55) 5269 8843	cmposada@santander.com.mx
Horacio Gil	T. +52 (55) 5269 8843	hgil@santander.com.mx
Marco Antonio Ramos	T. +52 (55) 5625 4900 Ext. 6616	mramosl@inbursa.com
Julio César Cabrera	T. +52 (55) 5625 4900 Ext. 6615	jcabrerap@inbursa.com
Adrián Zanella	T. +52 (55) 5625 4900 Ext. 3288	azanellap@inbursa.com
Edgar Blanco	T. +52 (55) 5625 4900 Ext. 1422	eblanco@inbursa.com
Enrique Garza Segovia	T. +52 (55) 1103 4080	enrique.garza.segovia@banorte.com
Alejandro Álvarez Ruiz	T. +52 (55) 5261 4823	alejandro.alvarez@banorte.com
Mariana Antón Hagman	T. +52 (55) 5261 4826	mariana.anton@banorte.com

Nombre de la persona encargada de las relaciones con los inversionistas:

Héctor Chávez López	Corporativo Santa Fe
Relación con Inversionistas	Prol. Paseo de la Reforma No. 500, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Ciudad de México Tel. 5257-8000.
investor@santander.com.mx	

#### **INTERMEDIARIOS COLOCADORES**



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Santander México



Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,  
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa



Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Banorte

#### **Colíderes**



Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Intercam Grupo Financiero



Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
Grupo Financiero Interacciones

Ciudad de México a 20 de junio de 2016.

Aut. CNBV para su publicación 153/105225/2016 de fecha 19 de febrero de 2016.

Oficio de Notificación de la CNBV de la presente Emisión número 153/105679/2016 de fecha 15 de junio de 2016.